



Antigua Cuscatlán, 09 de Junio de 2022

Se recibió la solicitud de fecha 31 de mayo de 2022

Presentada por: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Denuncia sobre** -----

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Confidencial establecida en el Art.24, 25 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por Departamento de Policía de Prevención Ciudadana para ser entregada a la solicitante.

- **Denuncia sobre residencial** -----  
-----

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.